PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 97/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2010 ADQUISICIÓN DE REMERAS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 204.009) A LA EMPRESA "INNOVATE"

Asunción, 02 de Noviembre de 2010.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir el bien y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de Caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2010 ADQUISICIÓN DE REMERAS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 204.009)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura del sobre presentado por el oferente en fecha y hora establecidas, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las firmas: CASA LOBO S.A.C.I., INNOVATE, VANCAZ y MAYAS S.R.L.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el Acta del Comité de Evaluación Nº 39 /2010 de fecha 01 de noviembre de 2010 recomienda la Adjudicación a la empresa **INNOVATE**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2010 ADQUISICIÓN DE REMERAS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 204.009)** por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"INNOVATE"** con RUC Nº 4196542-6 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2010 ADQUISICIÓN DE REMERAS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 204.009)**, por la suma de Guaraníes Tres millones, quinientos setenta y dos mil (G3.572.000).

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y CONNACIONALES
LEY Nº 227/93